



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
LITUECHE



Litueche
crecemos juntos

REF: Incorpora derechos en Ordenanza Municipal de Cobro de Derechos, Permisos y Concesiones

EXENTO N° **0 0 0 4 3 1**

Hoy se decreto lo que sigue:

LITUECHE, **25 de febrero de 2025.**

CONSIDERANDO:

La necesidad de incorporar derechos a la Ordenanza Municipal de Cobro Derechos, Permisos y Concesiones y aprobada por decreto N° 1858 de fecha 31 de diciembre de 2015 y decreto N° 1251 de fecha 29 de septiembre de 2016, ambos vigente a la fecha.

El Acuerdo N° 48/2025 del Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 8, celebrada con fecha 11 de febrero de 2025, que aprueba por unanimidad de los señores Concejales presentes: Incorporar derechos en Ordenanza de Cobro de Derechos, Permisos y Concesiones.

VISTOS:

El decreto 2385 de fecha 20 de noviembre de 1996, que fija texto refundido y sistematizado de la Ley 3.063 de 1979, sobre rentas municipales, el acuerdo N° 48/2025 de Sesión Ordinaria N° 8 de fecha 11 de febrero de 2025, del Honorable Concejo Municipal; y en uso de las atribuciones que me confieren el Decreto 1 de fechas 26/07/2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El Decreto Alcaldicio N° 1841 de fecha 06.12.2024. Que Asume al Cargo de Alcalde Titular de la Municipalidad de Litueche.

DECRETO:

INCORPORESE derechos en Ordenanza Municipal de Cobro de Derechos, Permisos y Concesiones, vigente a la fecha, en artículo 3° la letra (i) punto (2) y en Arriendo Recinto Municipales la letra (j), como se detalla:

"Artículo 3°: Letra i", se agrega.

i.2.- Permiso de comercio con ocupación de terreno de uso público con instalación todos los días sábados y de pago semestral".

1.- Comerciantes de la comuna

0.5 UTM

2.- Comerciantes fuera de la comuna

5 UTM

"Artículo 3°: "Arriendo Recinto Municipales", se agrega letra:

j.- Arriendo cancha Pádel

30% UTM

DIFUNDASE Y ARCHÍVESE.

LAURA URIBE SILVA
Secretaría Municipal

RPV/LUS/RVS/LUS/aod

DISTRIBUCION:

- Unidades Municipales
- Srs. Concejales de la comuna
- Secretaría Municipal

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE



RODRIGO PALOMINOS VIDAL
Alcalde

